

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36482 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid

Anuncia

1.º - En el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado n.º 136/2015 se dictó auto de fecha 2 de septiembre 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de PROTECMA PROYECTOS TECNICOS MEDIOAMBIENTALES, S.L., con CIF n.º B81387490 y con domicilio en avda. del Ejército, 32, código postal 28500 Arganda del Rey (Madrid).

2.º - La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º - Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

4.º - Se declara el cese de la Administración Concursal y la aprobación de las cuentas.

Madrid, 3 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190048434-1